



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

4 de marzo de 2008

Núm. 10-10

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000010 Proyecto de Ley por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana (procedente del Real Decreto-ley 6/2004, de 17 de septiembre).

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: A-10-1, de 15 de octubre de 2004. (1)
Ampliación plazo de enmiendas: A-10-2, de 20 de octubre de 2004.
Ampliación plazo de enmiendas: A-10-3, de 3 de noviembre de 2004.
Ampliación plazo de enmiendas: A-10-4, de 11 de noviembre de 2004.
Enmiendas e índice de enmiendas al articulado: A-10-5, de 22 de noviembre de 2004.
Informe de la Ponencia: A-10-6, de 29 de noviembre de 2004.
Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena: A-10-7, de 28 de diciembre de 2004.
Enmiendas del Senado: A-10-8, de 15 de febrero de 2005.
Aprobación definitiva: A-10-9, de 7 de marzo de 2005.
Índice de las publicaciones: A-10-10, de 4 de marzo de 2008.

DIARIO DE SESIONES

Ratificación de la Ponencia y Aprobación con competencia legislativa plena por la Comisión de Interior: DS. Comisiones núm. 169 de 16 de diciembre de 2004.
Debate y votación de enmiendas o veto del Senado: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 72 de 24 de febrero de 2005.

(1) El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 30 de septiembre de 2004 (DSP núm. 32), convalidó el Real Decreto-ley 6/2004, de 17 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana (núm. expte. 130/000006), y acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000010).

BOE

Ley 2/2005, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana (BOE núm. 64 de 16 de marzo de 2005).

Corrección de error de la Ley 2/2005, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los incendios e inundaciones acaecidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra y Comunidad Valenciana (BOE núm. 65 de 17 de marzo de 2005).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

